

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38817 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 267/2012, con NIG 2104142M20120000312 por auto de 01/10/2012, se ha declarado concurso voluntario al deudor "Alinsa Alquileres Inmobiliarios, S.L.", con CIF B-21393129, y con domicilio en avenida Martín Alonso Pinzón, 1, 2.º B, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis Serrano de la Rosa, con domicilio postal calle Alonso Barba, número 14-3.º B, de Huelva, y dirección electrónica luis.serrano@cms-asl.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 11 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120076777-1